

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE**  
**LA COMPAÑÍA MICHELIN DEL ECUADOR S.A.**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Quito, 12 de marzo de 2020.

Señores accionistas:

En cumplimiento a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía en el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

La Compañía MICHELIN DEL ECUADOR S.A. fue constituida el 9 de julio de 1996, iniciando en esa misma fecha sus actividades.

Con fecha 24 de enero de 2017, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución, aprueba la disminución de capital de la Compañía, por US\$ 570.000,00.

Con fecha 17 de marzo de 2017 se realiza la transferencia del valor antes anotado, como Repatriación de Capital, a favor de COMPAGNIE FINANCIERE SCMA.

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía registra un capital pagado conformado de la siguiente forma:

- COMPAGNIE FINANCIERE SCMA.	US\$ 761.999,00
- NITOR S.A.	US\$ 1,00
TOTAL CAPITAL SOCIAL:	US\$ 762.000,00

MICHELIN DEL ECUADOR S.A. se dedica a actividades relacionadas con la Venta al por Mayor de accesorios, llantas, partes y piezas de vehículos.

Se han revisado los siguientes documentos societarios y contables:

- Escrituras de Constitución.
- Resolución de Disminución de Capital y Repatriación correspondiente.
- Nombramientos de directivos de la empresa.
- Cuentas de Patrimonio.
- Declaraciones de Impuestos y cumplimiento tributario.
- Actas de Juntas de Accionistas efectuada en el año 2019.
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión. He revisado tanto esta documentación como el Balance General y el Estado de Resultados de MICHELIN DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2019, sobre lo cual puedo manifestar lo siguiente:

*J. J. J.*

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio, emitidas durante el período 2019, así como las normas legales vigentes.
- Los Libros de Actas de la Junta General y del Directorio, y el Libro de Acciones y Accionistas, cumplen con los requisitos legales establecidos.
- La empresa, de acuerdo con las regulaciones legales del país, no requiere de la contratación del estudio de Precios de Transferencia. También he podido confirmar el cumplimiento cabal de la presentación y pago mensual de impuestos y la presentación de los Anexos Transaccionales correspondientes durante el año 2019.
- El año 2019 la Compañía presenta los Estados Financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cumpliendo con las leyes relativas a la presentación de los Estados Financieros tanto al Servicio de Rentas Internas como a la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, presentando al 31 de diciembre de 2019 los siguientes valores;

En su Estado de Situación:

Total de Activos	US\$ 659.304,80
Total de Pasivos	US\$ 163.660,45
Total de Patrimonio	US\$ 495.644,35

En el Estado de Resultados:

Total de Ingresos	US\$ 395.273,61
Total de costos y gastos	US\$ 383.381,08
Utilidad después de 15% Trabaj. e Imp. a la Renta	US\$ 11.892,53

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios de la Compañía MICHELIN DEL ECUADOR S.A., que me brindaron la información que juzgué necesario revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros, son adecuados y suficientes.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MICHELIN DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,

Martha Proaño Naranjo  
C.I. # 170329905-5  
COMISARIO PRINCIPAL